

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**PERIODO**  
**2020-2024**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 183/2023**  
**(30 de Octubre del 2023)**

Acta de la Sesión Ordinaria número Ciento Ochenta y Tres / Dos Mil Veintitrés, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sala de Sesiones de tal ente Colegiado (3er piso Palacio Municipal, San Pedro), al ser las Dieciocho horas exactas, del día Treinta de Octubre del año Dos Mil Veintitrés, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Licenciada Gabriela Bolaños Gamboa, Presidenta del Concejo Municipal; Master Jorge Antonio Mora Portuguez, Vice Presidente del Concejo Municipal; Señora Marta Cleotilde Corrales Sánchez; Señora Magali Acuña Segura; Señora Carolina Monge Castilla; Señor Daniel Rojas Madrigal y la Señora Adela Barrantes Elizondo en sustitución del Doctor Andrés Vesalio Guzmán Gómez.-

**AUSENTES:** Doctor Andrés Vesalio Guzmán Gómez.-

**REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Ana Felicia Leitón Rojas; Señor Mauricio Gerardo Zeledón Leal; Señor Julio Andrés Telles Madrigal; Señor Randall Alberto Sancho Ávila; Señor Jorge Gerardo Rodríguez Vindas; Señor Gustavo Campos Alfaro y la Señora Adela Barrantes Elizondo.-

**AUSENTES:** No se registran.-

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Señor Jorge Luis Espinoza Camacho, por el Distrito Primero – San Pedro.-

Señor Danilo Rodríguez Arias, por el Distrito Segundo – Sabanilla.-

Señora Hilda María Picado Segura, por el Distrito Tercero – Mercedes. –

Señor Jeison Francisco Salazar López, por el Distrito Cuarto – San Rafael

**AUSENTES:** Nos e registran.-

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

Señora María José Lara Cordero, por el Distrito Primero – San Pedro.-

Señora María Cristina Pacheco Chaves, por el Distrito Segundo – Sabanilla. –

**AUSENTES:** No se registran.-

**FUNCIONARIOS:**

Señor Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal y el suscrito Secretario del Concejo Municipal, Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas.-

**AUSENTES:** Licenciado Giovanni Varela Dijeres, Asesor Legal del Concejo (vacaciones).-  
\*\*\*\*\*

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ORDEN DEL DIA  
PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 183/2023  
DEL DÍA LUNES 30 DE OCTUBRE DEL 2023, DE LAS 6.00 PM A LAS 9.30 PM**

**CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. –**

**CAPITULO II. ACTAS. –**

- Presentación y eventual aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 182-2023.-

**CAPITULO III. AUDIENCIAS. –**

1. Juramentación de la Junta Directiva del Comité de Vecinos del Residencial Emmanuel:
  - JOSÉ MANUEL OBANDO, CED. 108720995, PRESIDENTE
  - OLGA INES PEÑA SIERRA, CED. 800890146, TESORERA
  - CAMILA PEÑA SIERRA, CED. 800890147, SECRETARIA
  - GERALD ROCHA, CED. 205390497, VOCAL 1
  - KATTY GITENS, CED. 109290510, VOCAL 2
2. Juramentación de un miembro de la Junta Directiva del Comité de Vecinos de la Urbanización El Rodeo:
  - MELISSA MARIE QUESADA LI, CÉDULA DE IDENTIDAD 112340318, FISCAL

**CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA**

**Correspondencia que se sugiere trasladar:**

COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 25 de octubre de 2022, oficio AL-CE23144-0210-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.212 "REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 23 de octubre de 2023, oficio AL-CPJUR-0874-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.864: "LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL HUMO DEL CANNABIS".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 27 de octubre de 2023, oficio AL-CPEM-1088-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.938 "LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 25 de octubre, 2023, oficio AL-CPESEG-293-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.971" LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha Jue 26/10/2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23940. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE".
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha Jue 26/10/2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23385. "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS".
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 27 de octubre 2023, oficio AL-CPETUR-0399-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.156 "REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.° 8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 26 de octubre de 2023, oficio AL-CPAHAC-318-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.836, "REFORMA A LA LEY 7088, "LEY DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA REDUCIR LA TARIFA DEL IVA EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EN LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, PRESTADOS A PROYECTOS REGISTRADOS Y/O VISADOS POR EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA".-
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 30 de octubre de 2023, oficio AL-CPGOB-1102-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.932 "REFORMA A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047.-

#### COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD –COMAD

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 25 de octubre de 2023, oficio AL-CPEDIS-0532-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.499: "REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.° 9303 LEY CREACION DEL

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD”.-

COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 23 de octubre de 2023, oficio AL-CPESEG-0253-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.356 “LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL”.-

COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL-CEET

- Nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal en ejercicio al Concejo Municipal, con fecha 26 de octubre de 2023, oficio D.ALC.744-2023, respuesta AC-1045-2023 sobre la presentación por parte de personeros del Consorcio de diversos avances del documento de diagnóstico correspondientes a otros temas distintos a los IFAS.
- Nota suscrita por el Consorcio ECOPLAN-HIDROGEOTECNIA a la Municipalidad (copia de correo electrónico, con fecha 25 octubre 2023, oficio ECO 034-23-PRMO, remisión III-A Informe Final, correspondiente al Diagnóstico Ambiental, según contrato para la para ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL PLAN REGULADOR DEL CANTON DE MONTES DE OCA.-

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

- Correo electrónico suscrito por la Alcaldía Municipal, al Concejo, con fecha 26-10-2023, traslado de recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la Asociación de Pensionados Universitarios-UCR.-

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- Nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal en ejercicio al Concejo Municipal, con fecha 27 de octubre de 2023, oficio D.ALC.746-2023, remisión estado de contrataciones del Gobierno Local informe suscrito por la Proveeduría Institucional oficio PROVE 068-2023.

ASESOR LEGAL DEL CONCEJO

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 25 de octubre de 2023, oficio AL-CPEMUN-1083-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.622 “LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”.-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 24 de octubre de 2023, oficio AL-CPEMUN-1074-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.413 “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES”.-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 25 de octubre de 2023, oficio AL-CPEMUN-1084-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.354 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”.-

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 27 de octubre de 2023, oficio AL-CPEM-1095-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.817 "LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 26 de octubre de 2023, oficio AL-CPEMUN-1085-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.819 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha Martes 24 de octubre de 2023, oficio AL-CPJUR-0962-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.877: "REFORMA AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A LOS TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N° 10.159 DEL 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS LEY PARA ELIMINAR EL CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 24-10-2023, oficio AL-CPJUR-0835-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.934: "LEY PARA LA EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA SALARIAL DEL SALARIO GLOBAL PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PUBLICAS".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 23 de octubre 2023, oficio AL-CPJUR-0794-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.957: "REFORMAS A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS".-
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 30 de octubre de 2023, oficio AL-CPGOB-1112-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.850 "REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 23 de octubre de 2023, oficio AL-CPESEG-0253-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.356 "LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL".
- Nota suscrita por la señora María M. Barrantes Ramírez al Alcalde y Concejo Municipal, con fecha 27-10-2023, en relación con ejecución inmediata mandamiento Comisión Nacional de Emergencias

**Correspondencia que se sugiere tramita:**

- Postulaciones para el puesto vacante en el Comité Cantonal de la Persona Joven 2023-2024, en representación de la Municipalidad:
  - a. VIANCA MALENA CHINCHILLA ZORRILLA, CED. 1-1678-0391
  - b. DEBORAH NATHALIA PACHECO VALLEJO, CED. 1-1653-0610
  - c. AMANDA CARAZO LÓPEZ, CED. 1-1913-0064
  - d. KARISSA CASTILLO ESQUIVEL, CED. 1-1969 0337
  - e. REBECA ISABEL HERRERA LEITÓN, CED. 116090524

- f. ROCHELLE VARGAS CASTRO, CED. 1-11773-0269
- g. FIORELLA HIDALGO BALLESTERO, CED. 1-19780373

#### **CAPITULO V. DICTAMENES Y MOCIONES**

1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos
3. Informe Auditor Municipal N° 08-2023: Auditoría sobre el proceso de reciclaje realizado por la Municipalidad.
4. Informes Asesor Legal del Concejo
5. Moción del Regidor Suplente Randall Sancho Ávila

#### **CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

1. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 de octubre de 2023, oficio D.ALC.743-2023, respuesta AC-1017-2023 sobre nota suscrita por la señora María M. Barrantes.
2. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 30 de octubre de 2023, oficio D.ALC.749-2023, MOCIÓN ALCALDE REF/: SOLICITUD APROBACIÓN EXPO LITERARIA 2023.
3. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 30 de octubre de 2023, oficio D.ALC.753-2023, respuesta consulta regidores-as. Sobre la Licencia Constructiva 7020-2023 - otorgada frente a Galletas Pituca.-

#### **CAPITULO VII. CONTROL POLITICO. –**

- REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS: Gabriela Bolaños Gamboa/Jorge Mora Portugués / Marta Corrales Sánchez/
- SINDICOS/AS POPIETARIOS/AS:
- REGIDORES/AS SUPLENTE:
- SINDICOS/AS SUPLENTE:

**LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Al respecto manifiestan:

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Solicito una alteración al orden del día con el fin de:

- En el capítulo de "dictámenes y mociones": incluir una Moción del Regidor Propietario Jorge Mora Portugués y otros.-
- En el capítulo de "control político", incluir la participación de: REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS: Carolina Monge Castilla; SINDICOS/AS PROPIETARIOS/A: Hilda Picado Segura; Jorge Luis Espinoza Camacho; REGIDORES/AS SUPLENTE: Julio Telles Madrigal; SINDICOS/AS SUPLENTE: María Cristina Pacheco Chaves.-

UNA VEZ CONOCIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

AL NO PRESENTARSE MODIFICACION ALGUNA AL ORDEN DEL DIA, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

**\*\*\*\*\* CAPITULO ACTAS \*\*\*\*\***

**ARTICULO 1.- Presentación y eventual aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 182-2023.-**

Se procede con la presentación y eventual aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 182-2023. Al respecto se hace constar:

**SESION ORDINARIA N° 182-2023.-**

APROBADA por DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

\*\*\*\*\*

**\*\*\*\*\* CAPITULO AUDIENCIAS \*\*\*\*\***

**ARTICULO 2.- Juramentación de un miembro de la Junta Directiva del Comité de Vecinos de la Urbanización El Rodeo.-**

Por las atribuciones que le confiere el Código Municipal a la señora Presidenta del Concejo en ejercicio, procede con la juramentación de:

- MELISSA MARIE QUESADA LI, CÉDULA DE IDENTIDAD 112340318, FISCAL

Como nuevo miembro de la Junta Directiva del Comité de Vecinos de la Urbanización El Rodeo.-

**\*\*\*\*\* CAPITULO CORRESPONDENCIA \*\*\*\*\***

**ARTICULO 3.- Correspondencia que se sugiere trasladar.-**

3.1.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 25 de octubre de 2022, oficio AL-CE23144-0210-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.212 "REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA".-
- 3.2.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 23 de octubre de 2023, oficio AL-CPJUR-0874-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.864: "LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL HUMO DEL CANNABIS".-
- 3.3.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 27 de octubre de 2023, oficio AL-CPEM-1088-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.938 "LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES".-
- 3.4.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 25 de octubre, 2023, oficio AL-CPESEG-293-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.971" LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN".-
- 3.5.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha Jue 26/10/2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23940. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE".
- 3.6.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha Jue 26/10/2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23385. "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS".
- 3.7.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 27 de octubre 2023, oficio AL-CPETUR-0399-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.156 "REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.° 8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS".-
- 3.8.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 26 de octubre de 2023, oficio AL-CPAHAC-318-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.836,



"REFORMA A LA LEY 7088, "LEY DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA REDUCIR LA TARIFA DEL IVA EN LOS SERVICIOS TURISTICOS Y EN LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, PRESTADOS A PROYECTOS REGISTRADOS Y/O VISADOS POR EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA".-

- 3.9.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 30 de octubre de 2023, oficio AL-CPGOB-1102-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.932 "REFORMA A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047.-
- 3.10.- Se traslada a la COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD –COMAD, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 25 de octubre de 2023, oficio AL-CPEDIS-0532-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.499: "REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD".-
- 3.11.- Se traslada a la COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 23 de octubre de 2023, oficio AL-CPESEG-0253-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.356 "LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL".-
- 3.12.- Se traslada a la COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL-CEET, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal en ejercicio al Concejo Municipal, con fecha 26 de octubre de 2023, oficio D.ALC.744-2023, respuesta AC-1045-2023 sobre la presentación por parte de personeros del Consorcio de diversos avances del documento de diagnóstico correspondientes a otros temas distintos a los IFAS.
- 3.13.- Se traslada a la COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL-CEET, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el Consorcio ECOPLAN-HIDROGEOTECNIA a la Municipalidad (copia de correo electrónico, con fecha 25 octubre 2023, oficio ECO 034-23-PRMO, remisión III-A Informe Final, correspondiente al Diagnóstico Ambiental, según contrato para la para ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL PLAN REGULADOR DEL CANTON DE MONTES DE OCA.-
- 3.14.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Alcaldía Municipal, al Concejo, con fecha 26-10-2023, traslado de recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la Asociación de Pensionados Universitarios-UCR.-
- 3.15.- Se traslada a la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal en ejercicio al Concejo Municipal, con fecha 27 de octubre de 2023, oficio D.ALC.746-2023, remisión estado de contrataciones del Gobierno Local informe suscrito por la Proveduría Institucional oficio PROVE 068-2023.
- 3.16.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 25 de octubre de 2023, oficio AL-CPEMUN-1083-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.622 "LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA".-
- 3.17.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 24 de octubre de 2023, oficio AL-CPEMUN-1074-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.413 "REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES".-
- 3.18.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 25 de octubre de 2023, oficio AL-CPEMUN-1084-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.354 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES".-
- 3.19.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 27 de octubre de 2023, oficio AL-CPEM-1095-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.817 "LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".-
- 3.20.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 26 de octubre de 2023, oficio AL-CPEMUN-1085-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.819 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986".-
- 3.21.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha Martes 24 de octubre de 2023, oficio AL-CPIUR-0962-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.877: "REFORMA AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A LOS TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N° 10.159 DEL 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS LEY PARA ELIMINAR EL CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO".-

- 3.22.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 24-10-2023, oficio AL-CPJUR-0835-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.934: "LEY PARA LA EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA SALARIAL DEL SALARIO GLOBAL PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PUBLICAS".-
- 3.23.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 23 de octubre 2023, oficio AL-CPJUR-0794-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.957: "REFORMAS A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS".-
- 3.24.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 30 de octubre de 2023, oficio AL-CPGOB-1112-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.850 "REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.-
- 3.25.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 23 de octubre de 2023, oficio AL-CPSESEG-0253-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23.356 "LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL".
- 3.26.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por la señora María M. Barrantes Ramírez al Alcalde y Concejo Municipal, con fecha 27-10-2023, en relación con ejecución inmediata mandamiento Comisión Nacional de Emergencias

UNA VEZ CONOCIDAS LAS ANTERIORES SOLICITUDES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE "CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TRASLADAR", LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADAS POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

#### **ARTÍCULO 4.- Correspondencia que se sugiere tramitar.-**

4.1.- POSTULACIONES PARA EL PUESTO VACANTE EN EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN 2023-2024, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.-

Una vez realizado el proceso de convocatoria respectivo, se reciben las siguientes postulaciones para el puesto vacante en el Comité Cantonal de la Persona Joven 2023-2024, en representación de la Municipalidad. Así las cosas y dado que los expedientes fueron compartidos a los señores/as Ediles posterior al cierre de la recepción de tales postulaciones para su análisis, se establece como mecánica la presentación de una o varias

candidatas por parte de los señores/as Ediles, a fin de ser sometidas a votación como corresponde. Así las cosas, tenemos como presentadas las siguientes personas:

- VIANCA MALENA CHINCHILLA ZORRILLA, CED. 1-1678-0391
- DEBORAH NATHALIA PACHECO VALLEJO, CED. 1-1653-0610
- AMANDA CARAZO LÓPEZ, CED. 1-1913-0064
- KARISSA CASTILLO ESQUIVEL, CED. 1-1969 0337
- REBECA ISABEL HERRERA LEITÓN, CED. 116090524
- ROCHELLE VARGAS CASTRO, CED. 1-11773-0269
- FIORELLA HIDALGO BALLESTERO, CED. 1-19780373

Acto seguido, los señores miembros del Concejo proceden a someter a conocimiento las siguientes nominaciones:

SRA. MARTA CORRALES SANCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Procede con la presentación de la señorita KARISSA CASTILLO ESQUIVEL, CED. 1-1969 0337, como candidata a ocupar el puesto en representación de la Municipalidad ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.-

SRA. MAGALI ACUÑA SEGURA, REGIDORA PROPIETARIA: Procede con la presentación de la señorita ROCHELLE VARGAS CASTRO, CED. 1-11773-0269, como candidata a ocupar el puesto en representación de la Municipalidad ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.-

SR. DANIEL ROJAS MADRIGAL, REGIDOR PROPIETARIO: Procede con la presentación de la señorita DEBORAH NATHALIA PACHECO VALLEJO, CED. 1-1653-0610, como candidata a ocupar el puesto en representación de la Municipalidad ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.-

Así las cosas, y no presentándose otra nominación al puesto de cita, la señora Presidenta del Concejo Municipal procede a someter a votación los nombres de las personas propuestas con el siguiente resultado:

EN ATENCION A LA NOMINACION DE LA SEÑORITA KARISSA CASTILLO ESQUIVEL, CED. 1-1969 0337, COMO CANDIDATA A OCUPAR EL PUESTO EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE AL PERSONA JOVEN, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACIÓN OBTENIÉNDOSE 3 VOTOS A FAVOR DE LAS REGIDORAS PROPIETARIAS MARTA CORRALES SANCHEZ, GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA Y CAROLINA MONGE CASTILLA. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

EN ATENCION A LA NOMINACION DE LA SEÑORITA ROCHELLE VARGAS CASTRO, CED. 1-11773-0269, COMO CANDIDATA A OCUPAR EL PUESTO EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE AL PERSONA JOVEN, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACIÓN OBTENIÉNDOSE 1 VOTO A FAVOR DE LA REGIDORA PROPIETARIA MAGALI ACUÑA SEGURA. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

EN ATENCION A LA NOMINACION DE LA SEÑORITA DEBORAH NATHALIA PACHECO VALLEJO, CED. 1-1653-0610, COMO CANDIDATA A OCUPAR EL PUESTO EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL

COMITÉ CANTONAL DE AL PERSONA JOVEN, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACIÓN OBTENIÉNDOSE 3 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS JORGE MORA PORTUGUEZ, DANIEL ROJAS MADRIGAL Y ADELA BARRANTES ELIZONDO. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

Dado que en las tres votaciones no se alcanza la mayoría simple estipulada por Código para que sea efectivo el nombramiento del caso, la señora Presidenta del Concejo Municipal, somete nuevamente a votación las dos postulaciones que obtuvieron la mayor cantidad de votos resultando:

**EN ATENCION A LA NOMINACION DE LA SEÑORITA KARISSA CASTILLO ESQUIVEL, CED. 1-1969 0337, COMO CANDIDATA A OCUPAR EL PUESTO EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE AL PERSONA JOVEN, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACIÓN OBTENIÉNDOSE 4 VOTOS A FAVOR DE LAS REGIDORAS PROPIETARIAS MARTA CORRALES SANCHEZ, GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, MAGALI ACUÑA SEGURA Y CAROLINA MONGE CASTILLA. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

EN ATENCION A LA NOMINACION DE LA SEÑORITA DEBORAH NATHALIA PACHECO VALLEJO, CED. 1-1653-0610, COMO CANDIDATA A OCUPAR EL PUESTO EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE AL PERSONA JOVEN, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACIÓN OBTENIÉNDOSE 3 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS JORGE MORA PORTUGUEZ, DANIEL ROJAS MADRIGAL Y ADELA BARRANTES ELIZONDO. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

**ASI LAS COSAS, QUEDA ELECTA COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN Y POR EL PERIODO 2023-2024, LA SEÑORITA KARISSA CASTILLO ESQUIVEL, CED. 1-1969 0337 EN SUSTITUCIÓN DEL WAINER ENRIQUE FALLAS JIMÉNEZ CED. 1-1486-0861, A LA QUE SE LE CONVOCA PARA LA PROXIMA SESION ORDINARIA A FIN DE SER JURAMENTADA COMO CORRESPONDE.-**

**\*\*\*\*\* CAPITULO DICTAMENES Y MOCIONES \*\*\*\*\***

**ARTICULO 5.- Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.-**

Se presenta a despacho el siguiente Dictamen el cual dice:

**DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINSTRACION**

Reunión extraordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración el día 30 de octubre del 2023, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, de las 5.22pm a las 5.45pm, con la presencia de: PRESENTES: Marta Corrales Sánchez, Presidenta-Secretaria y Jorge Mora Portuguez, Propietario. AUSENTES CON JUSTIFICACION: Hilda Delgado Montes, Asesora. AUSENTES SIN JUSTIFICACION: Gabriela Bolaños Gamboa,

Propietaria; Adela Barrantes Elizondo, Asesora; Danilo Rodríguez Arias, Asesor; Jeison Salazar López, Asesor; Jorge Rodríguez Vindas, Asesor.

**PUNTO N° 1.-**

**Tema: Proyectos de Ley trasladados por la Asamblea Legislativa para consulta.-**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que se conocen los siguientes asuntos:

1. Con fecha 05 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-0904-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 175/2023, Artículo N° 6.1, del día 04 de Setiembre 2023, nos traslada: Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 28 de agosto de 2023, oficio AL-CPGOB-0611-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.720 "LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO".-
2. Con fecha 05 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-0905-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 175/2023, Artículo N° 6.2, del día 04 de Setiembre 2023, nos traslada: Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 31 de agosto de 2023, oficio AL-CPEJUV-0272-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.695, "LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y
3. Con fecha 12 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-0946-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 176/2023, Artículo N° 5.5, del día 11 de Setiembre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha Lunes 4 de setiembre 2023, oficio AL-CPJUR-0620-2023, solicitud posición en relación expediente N° 23.788: "DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA.
4. Con fecha 12 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-0947-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 176/2023, Artículo N° 5.6, del día 11 de Setiembre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 04 de setiembre, 2023, oficio AL-CPSEEG-020-2023, solicitud posición en relación expediente N° 23.612" LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA".-
5. Con fecha 12 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-0949-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 176/2023, Artículo N° 5.8, del día 11 de Setiembre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 08 de septiembre de 2023, oficio AL-CPEAMB-1909-2023, solicitud posición en relación expediente N° 23.068: "CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA".-
6. Con fecha 19 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-0966-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 177/2023, Artículo N° 6.3, del día 18 de Setiembre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 14 de setiembre, 2023, oficio AL-CPSEEG-169-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.642" LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES".-
7. Con fecha 19 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-0967-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 177/2023, Artículo N° 6.4, del día 18 de Setiembre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 11 de septiembre

- de 2023, oficio AL-CPEAMB-1978-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.572: "LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA".-
8. Con fecha 26 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-1006-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 178/2023, Artículo N° 4.1, del día 25 de Setiembre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 18 de setiembre, 2023, oficio AL-CPESEG-204-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.755 "LEY PARA INCORPORAR MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO BICIMOTOS, MOTOCICLETAS, UTV".-
  9. Con fecha 26 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-1007-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 178/2023, Artículo N° 4.2, del día 25 de Setiembre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 21 de setiembre de 2023, oficio AL-CPAAGROP-0219-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23346 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, CAPÍTULO IV, Y EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 45, CAPÍTULO VI DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N.º 8292, DE 31 DE JULIO DE 2002, Y SUS REFORMAS, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 26 y 31 DE LA LEY N.º 7428, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE 07 DE SETIEMBRE DE 1994".-
  10. Con fecha 26 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-1008-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 178/2023, Artículo N° 4.3, del día 25 de Setiembre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 22 de setiembre de 2023, oficio AL-CPEM-0982-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.837 "LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES".-
  11. Con fecha 26 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-1009-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 178/2023, Artículo N° 4.4, del día 25 de Setiembre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 25 de septiembre de 2023, oficio AL-CPEMUN-0983-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.839 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS 15 DE OCTUBRE DE 2015".-
  12. Con fecha 26 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-1010-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 178/2023, Artículo N° 4.5, del día 25 de Setiembre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 25 de septiembre de 2023, oficio AL-CPEMUN-0984-2023, solicitud posición en relación con expediente legislativo N° 23.829 "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS".-
  13. Con fecha 04 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1011-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 179/2023, Artículo N° 7.1, del día 02 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 26 de setiembre de 2023, oficio AL-CE23144-0154-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.665: "LEY PARA EL USO MÁS EFICIENTE, EFICAZ, OPTIMO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE PEAJES".-
  14. Con fecha 10 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1052-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 180/2023, Artículo N° 3.1, del día 09 de Octubre 2023, nos traslada:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, solicitud posición expediente N° 23.901: "DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14, 19, 20 Y 21 DE LA LEY N.º 3 DE 1922 PARA JUEGOS DE AZAR".-
15. Con fecha 10 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1053-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 180/2023, Artículo N° 3.2, del día 09 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 04 de octubre de 2023, oficio AL-CPOECO-0522-2023, solicitud posición expediente N° 23687: "LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA".-
  16. Con fecha 10 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1054-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 180/2023, Artículo N° 3.3, del día 09 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 3 de octubre de 2023, oficio AL-CPAHAC-0218-2023, solicitud posición expediente N° 23.177, "SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD FASE I".-
  17. Con fecha 10 de Octubre del 2023, nos traslada Oficio: AC-1055-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 180/2023, Artículo N° 3.4, del día 09 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 05 de octubre de 2023, oficio AL-CE23120-0328 - 2023, solicitud posición expediente N° 23358: "DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES".-
  18. Con fecha 10 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1056-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 180/2023, Artículo N° 3.5, del día 09 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 05 de octubre de 2023, oficio AL-CPOECO-0524-2023, solicitud posición expediente N° 23342: "LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA DE INTERÉS SOCIAL (ORIGINALMENTE DENOMINADO: LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA)".-
  19. Con fecha 10 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1057-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 180/2023, Artículo N° 3.6, del día 09 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 5 de octubre de 2023, oficio AL-CE23144-0193-2023, solicitud posición expediente N° 23.164: "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL".
  20. Con fecha 10 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1058-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 180/2023, Artículo N° 3.7, del día 09 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 5 de octubre de 2023, oficio AL-CPGOB-1037-2023, solicitud posición expediente N° 23.910: REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 833 "LEY DE CONSTRUCCIONES".-
  21. Con fecha 10 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1059-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 180/2023, Artículo N° 3.8, del día 09 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 4 de octubre de 2023, oficio AL-CE23144-0161-2023, solicitud posición expediente N° 23.851: "PROMOCION DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTALMENTE EQUILIBRADA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS".-



22. Con fecha 18 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1091-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 181/2023, Artículo N° 6.6., del día 16 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de octubre de 2023, oficio AL-CPEDIS-0521-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.861: "LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO".
23. Con fecha 18 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1092-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 181/2023, Artículo N° 6.7., del día 16 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 10 de octubre de 2023, oficio AL-CPEAMB-3316-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.909: "REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N.º 218, LEY DE ASOCIACIONES PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES".-
24. Con fecha 18 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1093-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 181/2023, Artículo N° 6.8., del día 16 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de octubre, 2023, oficio AL-CPESEG-248-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.608 "REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N° 8000, CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS, DE 5 DE MAYO DE 2000 Y SUS REFORMAS".-
25. Con fecha 18 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1094-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 181/2023, Artículo N° 6.9., del día 16 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 09 de octubre de 2023, oficio AL-CPE-CTE-0144-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23557 "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N° 7552 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA".-
26. Con fecha 18 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1095-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 181/2023, Artículo N° 6.10., del día 16 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 11 de octubre de 2023, oficio AL-CPGOB-0704-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.242 "PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR".-
27. Con fecha 18 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1096-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 181/2023, Artículo N° 6.11., del día 16 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 09 de octubre agosto de 2023, oficio AL-CPAAGROP-269-2022, solicitud posición en relación con expediente N° 23914 "LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO".-
28. Con fecha 24 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1107-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 182/2023, Artículo N° 4.2, del día 23 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha Lunes 16 de octubre de

2023, oficio AL-CPEAMB-4629-2023, solicitud posición en relación expediente N° 23847: "LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA".-

29. Con fecha 24 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1108-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 182/2023, Artículo N° 4.3, del día 23 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 18 de OCTUBRE de 2023, oficio AL-CEPAMB-4645-2023, solicitud posición en relación expediente N° 23.291: "LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO".-

30. Con fecha 24 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1109-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 182/2023, Artículo N° 4.4, del día 23 de Octubre 2023, nos traslada: Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16 de octubre de 2023, oficio AL-CPASOC-1212-2023, solicitud posición en relación expediente N° 23.913, "PROYECTO DE LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES Y AFECTACIÓN A PATRIMONIO FAMILIA EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES".-

**SEGUNDO.** Que de acuerdo con las indicaciones contenidas en cada uno de los oficios de cita, el tiempo otorgado para emitir un criterio sobradamente ya concluyo.

**TERCERO.** Que ni por parte de los miembros de la Comisión o del Concejo Municipal, se ha presentado solicitud alguna en el sentido que, pese al vencimiento del plazo para responder otorgado por la Asamblea Legislativa, se proceda expresamente con el análisis y recomendación de alguno de los proyectos remitidos y que constan en este acuerdo.-

**POR TANTO, ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO.** Tomar nota de los oficios remitidos por la Asamblea Legislativa en relación con proyectos de ley por encontrarse extemporáneos.-

**SEGUNDO.** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 1 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION 30-10-2023, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**PUNTO N° 2.-**

**Tema: Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2024-2034.-**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que se conocen los siguientes oficios:

- Con fecha 05 de Setiembre del 2023, mediante Oficio: AC-0899-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 175/2023, Artículo N° 8.1.2., del día 04 de Setiembre 2023, nos

traslada: NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, OFICIO D.ALC.604-2023, REMISIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 Y PAO 2024, COMO OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS: Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2024-2034.-

- Con fecha 18 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1086-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 181/2023, Artículo N° 7.5., del día 16 de Octubre 2023, nos traslada SOBRE OBJECIONES AL "PLAN DE DESARROLLO HUMANO" CON BASE EN EL ACUERDO TOMADO, NO SE PRESENTARON POR PARTE DE LOS SEÑORES EDILES AL DÍA DE HOY COMO FECHA ESTABLECIDA: "OBSERVACIONES AL PLAN DE DESARROLLO HUMANO CANTONAL REGIDOR PROPIETARIO: JORGE MORA PORTUGUEZ 16 DE OCTUBRE DEL 2023.-

**SEGUNDO:** Que en la Sesión Extraordinaria N° 85/2023 celebrada por el Concejo Municipal, el día miércoles 04 de octubre del 2023, se procedió con la "Presentación oficial por parte de la Administración del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2024-2034".-

**TERCERO:** Que en el proceso de presentación y observaciones, se determinó como premisa principal, si dicho Plan, debía de ser aprobado o no por el Concejo Municipal desde el punto de vista legal.

**CUARTO:** Que esta Comisión previo a tomar acuerdos en relación con el tema, requiere tener claridad jurídica a fin de continuar con el proceso encargado por el Concejo Municipal.-

**POR LO ANTERIOR, ESTA COMISION PREVIO A RESOLVER, POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO:** En atención a la duda planteada y en aras de poseer la claridad jurídica citada en los puntos anteriores, se solicita a la Administración en la persona del señor Alcalde Municipal y para la próxima sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Gobierno, presentar dictamen emitido por el Área Jurídica a su cargo, en relación de la competencia de emitir acuerdo de aprobación o no por parte del Concejo Municipal en cuanto al documento denominado "Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2024-2034".-

**SEGUNDO:** En atención a la duda planteada y en aras de poseer la claridad jurídica citada en los puntos anteriores, se solicita al Asesor Legal del Concejo para la próxima sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Gobierno, presentar dictamen, en relación de la competencia de emitir acuerdo de aprobación o no por parte del Concejo Municipal en cuanto al documento denominado "Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2024-2034".-

**TERCERO:** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 2 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION 30-10-2023, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**PUNTO N° 3.-**

**Tema: Informe de Auditoría Municipal N° 09-2023: Estudio de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna.-****CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que con fecha 10 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1071-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 180/2023, Artículo N° 7, del día 09 de Octubre 2023, nos traslada "Informe de Auditoría Municipal N° 09-2023: Estudio de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna", el cual en su oficio de remisión dice:

*"Asunto: Remisión del Informe de Auditoría N° 09-2023. Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez le solicito hacer de conocimiento del Concejo Municipal el Informe de Auditoría N° 09-2023: Estudio de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna. Este estudio de auditoría se realizó en atención al punto 10 del Plan Anual de la Auditoría de esta Municipalidad para el año 2023 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca, así como del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno N.° 8292. Agradezco la aprobación de las recomendaciones y el plan de mejoras, en el plazo de ley, según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno N.° 8292, se despide".-*

**SEGUNDO:** Que en la Sesión Ordinaria número Ciento Ochenta y Dos / Dos Mil Veintitrés, celebrada el día Veintitrés de Octubre del año Dos Mil Veintitrés, el señor Auditor Municipal procedió con la exposición y aclaración de dudas respecto al informe de cita, haciéndose constar al final de dicha Acta para la lectura de los señores Ediles.-

**TERCERO:** Que posterior al análisis del documento de cita, esta Comisión comparte sus conclusiones y recomendaciones.

**POR TANTO, ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO:** Aprobar como un todo el informe suscrito por el señor Auditor Municipal denominado: "Informe de Auditoría Municipal N° 09-2023: Estudio de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna", sus conclusiones y recomendaciones.-

**SEGUNDO:** Aprobar como un todo las recomendaciones contenidas en el punto N° 4 del citado informe, que a la letra dice:

(...)

a.- .....para que en lo sucesivo tanto los Regidores Propietarios del Concejo Municipal, como los Titulares Subordinados (Alcalde Municipal y Gestores Administrativos) atiendan la solicitud de colaboración de la auditoría interna, cuando requiera o solicite llenar las encuestas de precesión para la autoevaluación de calidad de la auditoría interna.

b.- De conformidad con lo que establece el artículo 33, inciso b y artículo 39 de la Ley General de Control Interno, tomar el acuerdo correspondiente para prevenir a los Regidores Propietarios y Titulares Subordinados de la Administración Municipal, que incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna.

c.- Aprobar el plan de mejora que se adjunta seguidamente en este informe.

(...)

**TERCERO:** Remítase copia de este acuerdo para su debida ejecución a los señores/as Ediles y a la Administración en la persona del señor Alcalde Municipal.-

**CUARTO:** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 3 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION 30-10-2023, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ARTICULO 6.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.-**

Se presenta a despacho el siguiente Dictamen el cual dice:

**DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS:**

Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada el día 30 de octubre del 2023, en la sala de Sesiones del Concejo, de las 5.00pm a las 5.30pm, con la presencia de: PRESENTES: Jorge Mora Portuguez, Presidente; Daniel Rojas Madrigal, Secretario y Julio Telles Madrigal (en Propiedad, sustituye a la Regidora Acuña Segura). AUSENTES CON JUSTIFICACION: Lic. Giovanni Varela D., Asesor Legal del Concejo. AUSENTES SIN JUSTIFICACION: Gustavo Campos Alfaro, Asesor; Jeison Salazar López, Asesor; Randall Sancho Ávila, Asesor.-

**PUNTO N° 1.-**

**TEMA: Caso de la señora Sandra Loria Villegas, resolución - revocatoria contra AV-19028, finca 237479.-**

**RESULTANDO:**

**PRIMERO:** Se conocen los siguientes oficios:

- Con fecha 03 de Agosto del 2023, mediante Oficio: AC-0818-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 170/2023, Artículo N° 2.2, del día 31 de Julio 2023, se nos traslada: Nota suscrita por la señora Sandra Loria Villegas al Concejo Municipal, con fecha 25-7-2023, resolución - revocatoria contra AV-19028, finca 237479.-
- Con fecha 04 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1018-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 179/2023, Artículo N° 7.8, del día 02 de Octubre 2023, se nos traslada: Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 28 de setiembre de 2023, oficio D.ALC.671-2023, respuesta AC-884-2023 sobre nota señora Sandra Loria Villegas.

**SEGUNDO:** Que la Administración realizó el avalúo 19028 sobre la finca 237479.

**TERCERO:** Que notificado el mismo a la propietaria señora Sandra Loria Villegas, formuló en tiempo recurso de revocatoria.

**CUARTO:** Que conocido el recurso por parte de la Administración, el mismo fue declarado sin lugar en todos sus extremos.

**QUINTO:** Que inconforme con la resolución del Departamento de Bienes Inmuebles y Valoraciones, la ciudadana formulara en plazo, recurso de apelación en contra de la resolución que rechazara su recurso de revocatoria.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** El recurso de apelación incoado por la señora Sandra Loria Villegas, lo es expresamente en contra de la resolución BI-421-2023 de 20 de julio del Departamento de Bienes Inmuebles y Valoraciones, que rechazara su recurso de revocatoria en contra del avalúo 19028 sobre la finca 237479.

**SEGUNDO:** Conforme a una adecuada técnica, el recurso de apelación versará sobre los motivos de inconformidad que se tengan en contra de las valoraciones expresadas en la resolución apelada y que se plantearan en torno a las discrepancias del contenido del avalúo.

En el presente caso, existe una suerte de reiteración de sus inconformidades, sin aportarse pruebas que pudiesen determinar una apreciación errónea del perito en la valoración. Son en la especie una serie de consideraciones sin asidero alguno y que analizada la resolución impugnada, esas inconformidades fueron adecuadamente detalladas por parte de la profesional a cargo.

Está claro que de la resolución impugnada no se identifican valoraciones fundamentadas como lo exige la ley, suficientes para acoger la apelación de la misma.

En todo caso, se han examinado los criterios y fundamentos de la administración y se estiman correctos.

**TERCERO:** Adicionalmente, la recurrente incluye un nuevo motivo de inconformidad que no se deduce de la resolución impugnada, sino que consta en el expediente desde la emisión del avalúo cuestionado.

Se refiere a la eventual falta de idoneidad de la profesional a cargo del avalúo por el hecho de ser una profesional en topografía.

Al respecto debemos decir, que no es admisible conocer reproches en el recurso de apelación, que no se hubiesen incluido en el recurso de revocatoria, toda vez que se carecen en ese sentido, de los criterios de la administración para admitirlos o rechazarlos. Esto nos llevaría a la eventualidad de que los motivos de apelación fuesen diferentes como en este caso, a los esgrimidos en contra del avalúo, expresados en el primer recurso o instancia de revocatoria.

En todo caso, se estima prima facie que la contratación de la funcionaria, se realizó observando los procedimientos, requisitos y perfiles de la plaza.

**POR LOS ANTERIORES MOTIVOS, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVER DE LAS SIGUIENTE FORMA, POR TANTO:**

**PRIMERO:** Por los motivos indicados supra, se rechaza en todos sus extremos el recurso formulado por la señora Sandra Loria Villegas en contra de la resolución BI-421-2023 de 20 de julio del Departamento de Bienes Inmuebles y Valoraciones.

**SEGUNDO:** Se confirma el avalúo 19028 sobre la finca 237479.

**TERCERO:** Se le informa a la parte recurrente que podrá impugnar la resolución del Concejo Municipal ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en el término de quince días hábiles, según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

**CUARTO:** Notifíquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 1 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS 30-10-2023, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO**

**DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**CASO N° 2.-**

**TEMA: AC-1015-2023**

**RESULTANDO: Caso señor Ovidio Jiménez Cascante-Sociedad Quinientos Quince del Oeste-presentación recurso de revocatoria contra notificación Avalúo municipal 18995 a la finca 359527.-**

**PRIMERO:** Que con fecha 04 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1015-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 179/2023, Artículo N° 7.5, del día 02 de Octubre 2023, se nos traslada: Nota suscrita por el señor OVIDIO JIMENEZ CASCANTE, apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad QUINIENTOS QUINCE DEL OESTE, al Concejo Municipal, con fecha 26 de Setiembre de 2023, presentación RECURSO DE REVOCATORIA contra notificación Avalúo municipal 18995 a la finca 359527.-

**SEGUNDO:** De la lectura del documento, se colige que en realidad lo que formula el ciudadano es un recurso de apelación y no de revocatoria como equivocadamente encabeza su libelo.

**TERCERO:** Para poder resolver sobre el fondo del recurso, requerimos el expediente administrativo, mismo que no se adjunta al recurso.

**POR LOS ANTERIORES MOTIVOS, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVER DE LAS SIGUIENTE FORMA, POR TANTO:**

**PRIMERO:** De previo a resolver el recurso de apelación formulado por el señor OVIDIO JIMENEZ CASCANTE, se le solicita a la Administración en la persona del señor Alcalde, remitir el expediente del avalúo 1895 de la finca 3595276.

**SEGUNDO:** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 2 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS 30-10-2023, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**CASO N° 3.-**

**TEMA: Caso señor Marco Tulio Soto Arguedas - reiteración dar por agotada la vía administrativa – caso Condominio Vertical Residencial Comercial XS LOFT (se adjuntan documentos del caso).-**

**RESULTANDO:**

**PRIMERO:** Con fecha 06 de Junio del 2023, mediante Oficio: AC-0601-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 162/2023, Artículo N° 5.4., del día 05 de Junio 2023, traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos: Nota suscrita por el señor Marco Tulio Soto Arguedas al Concejo Municipal, con fecha 01 de junio de 2023, Oficio: CBQ - 001-001-02023 , reiteración dar por agotada la vía administrativa – caso Condominio Vertical Residencial Comercial XS LOFT (se adjuntan documentos del caso).-

**SEGUNDO:** El señor Marco Tulio Soto Arguedas, solicita en la modalidad de reiteración, dar por agotada la vía administrativa en el caso Condominio Vertical Residencial Comercial XS LOFT.-

**TERCERO:** Que en relación a este tema, el Concejo Municipal en su sesión ordinaria 131-2022, artículo 10, punto 2 del 31 de octubre de 2022, dispuso lo siguiente:

*“PRIMERO: De conformidad con los numerales 162,163 y 165 del Código Municipal, se declaran inadmisibles los recursos de revisión, revocatoria, apelación y agotamiento de la vía administrativa, formulados por la empresa CONDOMINIO VERTICAL RESIDENCIAL COMERCIAL XS LOFT:*

*a. El recurso de revisión por improcedente por cuanto no forma parte del elenco recursivo alegable, ya que corresponde en exclusiva a los concejales.*

*b. Los recursos de revocatoria y apelación por extemporáneos.*

*c. El agotamiento de la vía administrativa por no haberse completado los procedimientos administrativos para tal efecto.”*

**CONSIDERANO UNICO:**

Como se observa, la gestión bajo examen, es la reiteración de una solicitud que el Concejo Municipal oportunamente resolvió y que a la fecha adquirió firmeza.

Es por ello que procesalmente no procede que el Concejo vuelva a tomar un acuerdo sustancial sobre el tema ya resuelto.

**POR LOS ANTERIORES MOTIVOS, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVER DE LAS SIGUIENTE FORMA, POR TANTO:**

**PRIMERO:** Se le indica al señor Marco Tulio Soto Arguedas, que debe atenerse a lo dispuesto por este Concejo Municipal, en su sesión ordinaria 131-2022, artículo 10, punto 2 del 31 de octubre de 2022, en la cual, entre otros tópicos, se resolvió la inadmisibilidad de la solicitud de agotamiento de la vía administrativa por no haberse completado los procedimientos administrativos para tal efecto.

**SEGUNDO:** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 3 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS 30-10-2023, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**



**CASO N° 4.-**

**TEMA:** Nota suscrita por el Señor Alcalde Municipal respuesta AC-326-2023 seguimiento caso uso de recursos y convenio con la Cruz Roja.-

**RESULTANDO:**

**PRIMERO:** Con fecha 31 de Mayo del 2023, mediante Oficio: AC-0591-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 161/2023, Artículo N° 13.2, del día 29 de Mayo 2023, nos traslada "NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 10 DE MAYO DE 2023, OFICIO D.ALC.336-2023, RESPUESTA AC-326-2023 SEGUIMIENTO CASO USO DE RECURSOS Y CONVENIO CON LA CRUZ ROJA".

**SEGUNDO:** Que se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 10 de mayo de 2023, oficio D.ALC.336-2023, la cual dice:

*"Asunto: AC-326-2023 seguimiento caso uso de recursos y convenio con la Cruz Roja. Estimados-as En atención y respuesta de seguimiento a la nota suscrita y acuerdo del cuerpo edil en cuanto a diversas consideraciones en relación con el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Montes de Oca, me permito adjuntar los informes DA-11-2023 suscrito por la Dirección Administrativa en cuanto a los recursos públicos gestionados mediante contratación y criterio jurídico mediante oficio GJ-109-2023. En conclusión nos encontramos con el Convenio vigente, para lo cual ya se está trabajando el borrador respectivo que será presentado oportunamente y de esta manera nos permita mejorar las condiciones y el debido control interno sin detrimento de la Hacienda Municipal".*

**TERCERO:** Que no obstante lo anterior, los adjuntos que se remiten con el acuerdo del Concejo, corresponden a una contestación del señor Alcalde, referida a un recurso formulado por Corporación de Supermercados Unidos contra un uso de suelo, oficio D.ALC.356-2023.

**CONSIDERANDO UNICO:**

Esta Comisión constata que existe un error en los adjuntos remitidos con el acuerdo del Concejo. El acuerdo se refiere al D-ALC- 336-2023 de la Cruz Roja y los respaldos que se remiten, son del oficio D-ALC-356-2023, relativo a un uso de suelo.

No obstante lo anterior, el tema del uso de suelo no está en la lista de pendientes de esta Comisión, por lo que en ambos temas no estamos en condiciones de resolver.

**POR LOS ANTERIORES MOTIVOS, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVER DE LAS SIGUIENTE FORMA, POR TANTO:**

**PRIMERO:** Se les solicita al señor Alcalde y al señor Secretario del Concejo Municipal, se sirvan documentar adecuadamente los traslados de los temas contenidos en los D.ALC 326 y 356 ambos del año 2023.

**SEGUNDO:** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 4 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS 30-10-2023, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ARTÍCULO 7.- Informe Auditor Municipal N° 08-2023: Auditoría sobre el proceso de reciclaje realizado por la Municipalidad.-**

Se conoce nota suscrita por el licenciado Luis Montero Méndez, Auditor Municipal, al Concejo con oficio AUDI-I-084-2023, de fecha viernes 27 de octubre del 2023, la cual dice:

Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez, remito para conocimiento del Concejo Municipal el Informe N.º 08-2023: Auditoría sobre el proceso de reciclaje realizado por la Municipalidad. Este estudio se realizó en atención al Programa de Trabajo de esta Auditoría Interna para el año 2023. El informe fue trasladado al señor Alcalde de conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley General de Control Interno N.º 8292, para que en tiempo de ley gire las instrucciones correspondientes para la atención de las recomendaciones emitidas en el presente informe. Este traslado tiene por objetivo hacer del conocimiento del Concejo Municipal los resultados del estudio, conforme lo acordado por esta Auditoría con el Directorio del Concejo Municipal”.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL INFORME DE AUDITORÍA N° 08-2023: AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO DE RECICLAJE REALIZADO POR LA MUNICIPALIDAD, SE ACUERDA POR DECISION UNANIME:**

- A. TRASLADARLO A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES/AS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU LECTURA Y ANALISIS.-**
- B. TRASLADARLO A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIONES.-**
- C. CONVOCAR AL SEÑOR AUDITOR MUNICIPAL PARA LA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA LUNES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023, A PARTIR DE LAS 6.00PM, EN LA SALA DE SESIONES CON EL FIN DE EXPONERLO Y ACLARAR DUDAS AL RESPECTO.-**

**(VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EJERCICIO, SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ARTICULO 8.- Informes del señor Asesor Legal del Concejo Municipal.-**

Se presentan a despacho los siguientes Informes suscritos por el licenciado Giovanni Varela D., Asesor Legal al Concejo Municipal, los cuales dicen:

***8.1. INFORME ASESOR LEGAL DEL CONCEJO / REF. CASO DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA - RESOLUCIÓN FINAL CASO JOSÉ LUIS CORDERO QUESADA.-***

Se conoce informe suscrito por el licenciado Giovanni Varela D., Asesor Legal al Concejo Municipal, con fecha 30-10-2023, el cual dice:

**“RESULTANDO:**

**PRIMERO:** Con fecha 24 de Octubre del 2023, mediante Oficio: AC-1114-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 182/2023, Artículo N° 4.9, del día 23 de Octubre 2023, me traslada Nota suscrita por la Defensoría de los Habitantes de la Republica al señor Alcalde y Concejo Municipal, con fecha 20-10-2023, oficio N° 10147-2023-DHR (GA), resolución final caso José Luis Cordero Quesada.-

**SEGUNDO:** La Defensoría de los Habitantes recibió del señor José Luis Cordero Quesada, portador de la cédula de identidad No.106790179, una solicitud de intervención el día miércoles 16 de agosto del 2023, mediante la cual expuso lo siguiente:

*“En el Sector de Vargas Araya, sobre calle 79, se encuentra un taller mecánico, propiamente al costado noroeste del Súper la Despensita. De igual forma sobre diagonal Número 5, se encuentra el Taller Street Audio Automotriz. Se han presentado varias denuncias ante la Municipalidad de Montes de Oca, Propiamente al Departamento de Tránsito Municipal, en las que se denuncia el uso de la vía por parte de estos talleres, siendo que estacionan y reparan vehículos en la vía pública. (Gestión No. 282).”*

**TERCERO:** Que en lo medular de la resolución final de este trámite, dispone la institución:

*“Considerando que la Municipalidad de Montes de Oca ha indicado que continuará realizando operativos en esta zona, cada vez que sea reportado por el interesado y que la Policía de Tránsito tiene la potestad de emitir las sanciones correspondientes a cada vehículo que se encuentre mal parqueados en el sector y que estén interrumpiendo el tránsito vehicular y peatonal, conforme con la normativa vigente. En virtud de lo anterior, la Defensoría da por finalizada su intervención y dispone el cierre y archivo del expediente N° 423660-2023-RI.*

Finalmente, la Defensoría sugiere a la Municipalidad de Montes de Oca:

*Continuar realizando operativos en el sector conocido como Vargas Araya, sobre calle 79 y atender los reportes que realice el interesado, a fin de desestimular el mal estacionamiento de vehículos en esa zona y corregir la problemática denunciada.”*

**CONSIDERANDO UNICO:**

Claramente la resolución realiza una instancia al municipio para que se sigan realizando operativos en la zona para desestimular las infracciones relatadas por el ciudadano.

**POR LO ANTERIOR, SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, RESOLVER COMO SIGUE, POR TANTO:**

**PRIMERO:** Se toma nota de la resolución final de la defensoría de los Habitantes oficio N° 10147-2023-DHR (GA).

**SEGUNDO:** Se le solicita a la Administración en la persona del señor Alcalde: (1) mantener las acciones en el sector, con el fin de erradicar estas infracciones; (2) informar sobre cuál es el estado de señalización de estas calles, pues es importante verificar si la zona está debidamente señalizada para que la gente sepa que está cometiendo una infracción si se parquean en dicho lugar.-

**TERCERO:** Notifíquese”.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL ANTERIOR INFORME SUSCRITO POR EL SEÑOR ASESOR LEGAL DEL CONCEJO Y EN ATENCION A QUE EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LO ACOGE COMO MOCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Me gustaría saber si se sabe cuál es el estado de señalización de estas calles, es importante verificar si la zona está debidamente señalizada para que la gente sepa que está cometiendo una infracción si se parquean en dicho lugar.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Se trata de un taller mecánico, la queja es porque los carros se parquean en vía pública, que la policía nuestra está haciendo los partes a esas personas.-

CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Eso lo entendí, pero sería bueno revisar cómo está la señalización en esa calle.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Para que se adjunte la observación de doña Carolina.-

**ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION EL CONTENIDO DEL *"INFORME ASESOR LEGAL DEL CONCEJO / REF. CASO DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA - RESOLUCIÓN FINAL CASO JOSÉ LUIS CORDERO QUESADA"*, ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TODOS SUS EXTREMOS Y ALCANCES, POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. COMUNIQUESE. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

***8.2. INFORME ASESOR LEGAL DEL CONCEJO / REF. CASO MINISTRA DEL MIDEPLAN - RECORDATORIO CON BASE EN EL ACUERDO DE LA DECLARACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE DE TODOS LOS PUESTOS MUNICIPALES Y OTROS.-***

Se conoce informe suscrito por el licenciado Giovanni Varela D., Asesor Legal al Concejo Municipal, con fecha 30-10-2023, el cual dice:

**"RESULTANDO:**

**PRIMERO:** Con fecha 19 de Julio del 2023, mediante Oficio: AC-0768-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 168/2023, Artículo N° 5.5, del día 17 de Julio 2023, me traslada: Nota suscrita por la Licda. Laura Fernández Delgado, Ministra del MIDEPLAN, al Concejo Municipal, con fecha 14 de julio, 2023, Oficio MIDEPLAN-DM-OF-1226-2023, mediante el cual hace recordatorio con base en el Acuerdo de la Declaración de la Municipalidad de Exclusiva y Excluyente de todos los puestos Municipales, de la obligación de la Municipalidad de cumplir los postulados de la Ley y determinar el salario global conforme a la metodología que determine el seno municipal, indicando tomar en cuenta los plazos establecidos en el cuerpo normativo de referencia.-

**POR LO ANTERIOR, SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, RESOLVER COMO SIGUE, POR TANTO:**

**PRIMERO:** Se toma nota de la misiva de la señora Ministra, toda vez que este municipio oportunamente ha tomado los acuerdos pertinentes al tema de salario global. De hecho se tomaron los acuerdos a nivel de Concejo Municipal y ya se hicieron las propuestas y ajustes a nivel de la Administración, oportunamente.

**SEGUNDO:** Comuníquese”.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL ANTERIOR INFORME SUSCRITO POR EL SEÑOR ASESOR LEGAL DEL CONCEJO Y EN ATENCION A QUE EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LO ACOGE COMO MOCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION EL CONTENIDO DEL *“INFORME ASESOR LEGAL DEL CONCEJO / REF. CASO MINISTRA DEL MIDEPLAN - RECORDATORIO CON BASE EN EL ACUERDO DE LA DECLARACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE DE TODOS LOS PUESTOS MUNICIPALES Y OTROS”*, ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TODOS SUS EXTREMOS Y ALCANCES, POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. COMUNIQUESE. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

***8.3. INFORME ASESOR LEGAL DEL CONCEJO / REF. CASO UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES - SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.-***

Se conoce informe suscrito por el licenciado Giovanni Varela D., Asesor Legal al Concejo Municipal, con fecha 30-10-2023, el cual dice:

**“RESULTANDO:**

**PRIMERO:** Con fecha 22 de Marzo del 2023, mediante Oficio: AC-0251-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 151-2023, Artículo N° 4.19, del día 20 de Marzo 2023, me traslada: Nota suscrita por la Unión Nacional de Gobiernos Locales al Concejo Municipal, con fecha 13 de Marzo del 2023, oficio DE-E-065-03-2023, sobre los artículos de la Ley Marco de Empleo Público.-

**POR LO ANTERIOR, SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, RESOLVER COMO SIGUE, POR TANTO:**

**PRIMERO:** Se toma nota de la misiva de la UNGL, toda vez que este municipio oportunamente ha tomado los acuerdos pertinentes al tema de empleo público. De hecho se tomaron los acuerdos a nivel de Concejo Municipal y ya se hicieron las propuestas y ajustes a nivel de la Administración.

**SEGUNDO:** Comuníquese”.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL ANTERIOR INFORME SUSCRITO POR EL SEÑOR ASESOR LEGAL DEL CONCEJO Y EN ATENCION A QUE EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LO ACOGE COMO MOCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION EL CONTENIDO DEL "INFORME ASESOR LEGAL DEL CONCEJO / REF. CASO UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES - SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO", ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TODOS SUS EXTREMOS Y ALCANCES, POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. COMUNIQUESE. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ARTICULO 9.- Moción del Regidor Suplente Randall Sancho Ávila y el Regidor Propietario Jorge Mora Portuguez/ Ref. Solicitud de informes de conformidad con el Art. 5 del Reglamento Municipal al Art. 13 Inciso e) del Código Municipal – Convocatoria a Sesión Extraordinaria 16-11-2023.**

Se conoce moción escrita presentada por el Regidor Suplente Randall Sancho Ávila y el Regidor Propietario Jorge Mora Portuguez, la cual dice:

**"CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante oficio N° de Oficio: AC-0163-23, de fecha 14 de Marzo del 2023, se traslada a la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 10 de marzo de 2023, oficio D.ALC.146-2023, respuesta AC-1179-2022, sobre remisión de propuestas para el acuerdo de Reglamento Municipal al artículo 13, inciso e, del Código Municipal.

**SEGUNDO:** Que en nota N° de Oficio: AC-0216-23, de fecha 22 de Marzo del 2023, se traslada al Lic. Giovanni Varela D. Asesor Legal del Concejo, al Sr. Alcalde y a la Comisión Especial de Reglamentos Municipales, el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 151-2023, Artículo N° 7, Punto N° 1, del día 20 de Marzo 2023, sobre informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual cita en el por tanto:

*"(...) PRIMERO. Trasladar el oficio DALC-147-2023 (AC-163-2023) a la Comisión Especial de Reglamentos Municipales, a fin de que procedan con su análisis y recomendación.-  
SEGUNDO. Proceda la Comisión Especial de cita, junto con el señor Asesor Legal del Concejo y personeros de la Administración, con la elaboración de una propuesta consensuada al Concejo Municipal para su debida aprobación a la brevedad del caso.-  
(...)"*

El informe es acogido como Moción por la Regidora Marta Corrales Sánchez y la Presidenta del Concejo Municipal, el cual queda debidamente aprobado por decisión unánime.

**TERCERO:** Que mediante el Oficio: AC-0620-23, de fecha 6 de junio del 2023, se transcribe el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 162/2023, Artículo N° 10, del día 05 de Junio 2023, sobre la Moción Regidora Propietaria Magali Acuña Segura, Regidores Suplentes Julio Telles Madrigal, Ana Felicia Leitón Rojas, Mauricio Blanco Gamboa, Randall Sancho Ávila y Jorge Gerardo Rodríguez Vindas/ Ref. Reglamento al Artículo 13, inciso e) del Código Municipal la cual cita en los intereses:

*“(...) Que la Comisión Especial de Reglamentos se reúne ordinariamente los terceros miércoles de cada mes y debido a la discusión del presupuesto extraordinario y la programación de otras comisiones y sesiones extraordinarias no existe disponibilidad para programar una sesión extraordinaria, atrasándose la aprobación de este reglamento que es de vital importancia para maximizar la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios y definir con claridad los gastos que están bajo competencia de la Administración Municipal.*

**POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** *Dispensar del trámite de Comisión Especial de Reglamentos Municipales los oficios AC-1065-22,*

*AC-0163-23, AC-0422-23 y AC-0445-23, todos ellos relacionados con la propuesta del “Proyecto de artículo 13, inciso e, del Código Municipal”.*

**SEGUNDO.** *Con base en los oficios suscritos por el señor Alcalde Municipal, los acuerdos tomados por la Comisión Especial de Reglamentos y avalados por el Concejo, así como el informe del señor Asesor Legal de este Concejo Municipal, Lic. Giovanni Varela Dijeres, las observaciones finales realizadas por miembros de la*

*citada Comisión y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 4° y 13 inciso c- del Código Municipal, SE RECOMIENDA:*

**APROBAR** el “Reglamento al artículo 13, inciso e), del Código Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca” con la siguiente modificación:

*Agregar al Artículo 5.*

**ARTÍCULO 5.-** *La Administración deberá presentar un informe mensual, durante los primeros 5 días de cada mes del año en ejercicio, esto como mecanismo de Control de la Hacienda Municipal, dicho informe contendrá el detalle de los procesos de compras de bienes, servicios y obras, tanto los procedimientos adjudicados por la Proveeduría, como los adjudicados por el Alcalde o Alcaldesa electos. Como aspectos mínimos, el informe deberá contener la siguiente información de los procesos:*

*1.- Número de procedimiento de SICOP*

*2.- Monto Adjudicado*

*3.- Nombre del Contratista*

*4.- Plazo del contrato*

*5.- Indicar cuantas prórrogas están dispuestas*

*6.- En casos de proceso continuos, deberán incorporar al informe todas las modificaciones unilaterales, reajustes o revisiones de precios.*

*7.- De igual manera se deberán presentar en el informe el detalle de todos los procedimientos de excepción y de emergencia dispuestos en la Ley General de Contratación Pública, N°9986 y su Reglamento (...)"*

Con la anterior Moción, por solicitud de los proponentes, el señor proponentes, por solicitud, de la anterior moción por solicitud de los proponentes, el Señor Presidente del Concejo en ejercicio somete a votación la dispensa del trámite de Comisión del caso, quedando debidamente aprobada por decisión unánime.

**CUARTO:** Que mediante oficio AC-0842-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, se traslada a Comisión de Hacienda y Presupuesto informe de compras realizadas del mes de julio 2023.

**QUINTO:** En nota AC-0953-23, de fecha de 12 de setiembre de 2023, se traslada a Comisión de Hacienda y Presupuesto informe de compras realizadas del mes de agosto 2023.

**POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

**PRIMERO:** Con base en las fechas de entrega tardías en la presentación de los informes de julio y agosto del año curso, y la **no entrega del informe de setiembre 2023**, se acuerda Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para el jueves 16 de noviembre 2023, a partir de las 6.00pm, en la Sala de Sesiones del Concejo (3er piso Palacio Municipal, San Pedro), con el fin de conocer el siguiente orden del día:

CAPITULO I. Comprobación de quorum.-

CAPITULO II. Exposición de la Alcaldía Municipal sobre la situación:

- a. Relacionada con las licitaciones y adjudicaciones pendientes y el incumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento para la entrega de estos informes. (Reglamento al Artículo 13, inciso e) del Código Municipal, artículo n° 5).
- b. Asimismo, para que se refiera al hecho de que desde la plataforma de compras públicas, se observa que los procedimientos de presupuestos participativos 2021-2022 en su mayoría vencieron los plazos para adjudicar según la nueva Ley General de Contratación Pública. Esto en disociación con los principios constitucionales y de contratación pública de eficiencia y eficacia, generando atrasos en la ejecución de las obras.

CAPITULO III. Discusión en torno a la necesidad de hacer reformas al Reglamento anterior o su eventual derogatoria.

**SEGUNDO:** Se solicita dispensa de trámites de Comisión.-

**CUARTO:** Comuníquese como corresponde".-

**UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL REGIDOR SUPLENTE RANDALL SANCHO AVILA Y EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS EXTREMOS POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**



**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ARTICULO 10.- Moción Regidores Propietarios Jorge Mora Portuguez, Daniel Rojas Madrigal y el Regidor Suplente Jorge Rodríguez Vindas/ Ref. Convocatoria para Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal 05-12-2023.-**

Se conoce moción escrita, presentada por los Regidores Propietarios Jorge Mora Portuguez, Daniel Rojas Madrigal y el Regidor Suplente Jorge Rodríguez Vindas, la cual dice:

**“CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Considerando que en reiteradas ocasiones se han presentado inundaciones urbana en distintos puntos del cantón de Montes de Oca.

**SEGUNDO.** Que dichas inundaciones se dan por el desbordamiento de distintas quebradas, algunas de las cuales están entubadas, mientras que en otras se presentan distintas alternaciones a los cauces naturales, invasiones por construcciones entre otros problemas.

**TERCERO.** Que como ha conocido este Concejo Municipal a partir de las intervenciones que ha hecho la Municipalidad en varias aceras del cantón se está produciendo otro tipo de inundaciones que tienen que ver con la escorrentía que se produce por las altas precipitaciones, afectando diversas viviendas que se encuentran a derecho lejos de cauces de ríos y quebradas

**CUARTO.** Que es necesario que este Concejo Municipal conozca en detalle los planes y acciones que tiene previsto la Administración realizar para resolver estas situaciones, específicamente en sitios como la quebrada Cas y en Vargas Araya cerca de la fábrica de galletas Pituca, entre otros.

**POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el día martes 5 de diciembre del 2023, a partir de las 6.00pm, en la Sala de Sesiones del Concejo (3er piso Palacio Municipal), con el siguiente orden del Día:

CAPITULO I. Comprobación de quorum.

CAPITULO II. Presentación por parte de la Administración sobre la problemática de inundaciones en el Cantón, detallando: ¿dónde se están produciendo?, ¿cuáles son los daños que se han generado?, así como las acciones, programas y propuestas que se van a desarrollar para solucionar esta problemática a corto, mediano y largo plazo.

CAPITULO III. Discusión, preguntas y comentarios de integrantes del Concejo Municipal.

Convocar a los funcionarios municipales responsables de atender las inundaciones, entre ellas don Johnny Barrios, para que se refieran al punto anterior e incluir en la convocatoria la representación de dos vecinos o vecinas de la comunidad.

**SEGUNDO.** Se solicita trasladar copia del informe contenido en el **DALC-2023, trasladado a la Comisión de Obras Publicas mediante AC-2023, a** los señores/as miembros del Concejo Municipal de previo a la sesión extraordinaria, a fin de que cada uno pueda leerlo y revisarlo dado su complejo contenido técnico.-

**TERCERO.** Se solicita la dispensa de trámites de Comisión.-

**CUARTO.** Se solicita se declare este acuerdo en firme.-

**QUINTO.** Comuníquese como corresponde”.-

**UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

LIC. JULIO TELLES MADRIGAL, REGIDOR SUPLENTE: Con esta situación, es la cuarta moción que se presenta al respecto, tema que viene desde el 2022, me parece que es necesario que veamos estos temas en la Sesión Extraordinaria, que lo que me parece muy importante es darle respuesta a los vecinos sobre su situación, más cuando es una afectación que se da por una obra municipal. Para esa Sesión Extraordinaria sería oportuno darles voz a los vecinos para que evacuen sus consultas, que solicitaría se incluya esto en la moción, y por supuesto ojala y se presenten soluciones concretas a su situación.-

CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Sobre el informe que está en la Comisión de Obras, sería bueno sacarlo de la Comisión para que todo puedan revisarlo, es un informe muy complejo y muy técnico.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Estoy de acuerdo en que las dos observaciones se incluyan en la moción.-

**ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS JORGE MORA PORTUGUEZ, DANIEL ROJAS MADRIGAL Y EL REGIDOR SUPLENTE JORGE RODRIGUEZ VINDAS, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS EXTREMOS POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**\*\*\*\*\* CAPITULO ASUNTOS DE LA ALCALDÍA \*\*\*\*\***

**ARTICULO 11.- Asuntos del señor Alcalde Municipal.-**

11.1.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, OFICIO D.ALC.743-2023, RESPUESTA AC-1017-2023 SOBRE NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA MARÍA M. BARRANTES.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 de octubre de 2023, oficio D.ALC.743-2023, la cual dice:

“Asunto: AC-1017-2023 sobre nota suscrita por la señora María M. Barrantes. Para su atención y en respuesta al acuerdo citado, sobre la nota suscrita por la señora María M. Barrantes Ramírez, en relación con la Quebrada Los Negritos y orden de la Comisión Nacional de Emergencias, me permito indicar que a la señora Barrantes, se le brindó respuesta el pasado 24 de octubre del presente, mediante el oficio D.ALC.717-2023, con copia a la Dirección de Aguas y a la Comisión Nacional de Emergencias.



CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: La nota que envía la Alcaldía es solo un pantallazo del envío que le hicieron a esta señora, ese informe entro para el Asesor Legal, me parece que sería bueno si le puede informar a don Giovanni para ver si le da prioridad, que ya la señora respondió conforme lo que le respondió la Alcaldía.-

**UNA VEZ CONOCIDA LA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL OFICIO D.ALC.743-2023, SE ACUERDA POR DECISION UNANIME: (A) AGREGAR AL EXPEDIENTE COPIA DE NOTA ENVIADA A LA SEÑORA BARRANTES POR PARTE DE LA ALCALDIA Y HACER CONSTAR EN ACTAS PARA SU LECTURA LOS DOCUMENTOS COMPLETOS; (B) REMITIR COPIA DE LOS MISMOS, AL SEÑOR ASESOR LEGAL DEL CONCEJO PARA LO DE SU CARGO. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

11.2.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, OFICIO D.ALC.749-2023, MOCIÓN ALCALDE REF/: SOLICITUD APROBACIÓN EXPO LITERARIA 2023.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 30 de octubre de 2023, oficio D.ALC.749-2023, la cual dice:

“Presento respetuosamente a su Despacho la siguiente moción, de la cual solicito su atención, apoyo y votación como corresponde:

**MOCIÓN ALCALDE REF/: SOLICITUD APROBACIÓN EXPO LITERARIA 2023.**

**CONSIDERANDO:**

1. Que desde la Oficina de Desarrollo Económico Local se tiene como objetivo general potenciar las capacidades locales, con el fin de promover la generación de espacios para la promoción y comercialización de bienes y servicios del sector productivo cantonal.
2. Que este Gobierno Local ha realizado diversas gestiones para llevar a cabo la “Expo Literaria 2023” en colaboración con el Mall San Pedro y la Asociación Convergencia Literaria Costarricense.
3. Que al igual que en el 2021 y 2022, una vez más nos hemos aliado con el sector privado, gubernamental y sin fines de lucro; buscando el máximo aprovechamiento de los recursos y fortalezas disponibles, para sumar a la reactivación de este sector editorial y librero, cumpliendo así los objetivos institucionales y específicos de los actores implicados en esta importante alianza.
4. Que esta es una actividad que nace con el afán de brindar un apoyo al sector editorial y librero, sector que actualmente enfrenta una crisis por la aparición de nuevas tecnologías y nuevas formas de concebir como entender la literatura y la lectura.
5. Que es necesario continuar con la propiciación de actividades culturales de este tipo dirigida a todas las familias del cantón de Montes de Oca.
6. Que se pretende realizar para este 2023 la Expo Literaria en el Mall San Pedro el próximo viernes 03, sábado 04 y domingo 05 de noviembre de 2023 en un horario de 10:00am a 08:00pm.
7. Que se adjunta el expediente suscrito por la Oficina de Licencias Comerciales, en coordinación con la Oficina de Desarrollo Económico Local mediante oficios DH-LC-78-2023 y DH-DEL-53-2023 para el debido cumplimiento de requisitos según el Reglamento de Licencias para Ferias, turnos, fiestas patronales, festejos populares y similares de la Municipalidad de Montes de Oca que establece un procedimiento simplificado para la solicitud de patentes ocasionales para la realización de este tipo de eventos y en su artículo 76 contempla los requisitos para tales actividades.
8. Que se solicita al Concejo Municipal la exoneración del pago para dicho permiso.

**POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

- 1- Aprobar la realización de la “Expo Literaria” en colaboración con el Mall San Pedro y la Asociación Convergencia Literaria Costarricense, para el próximo viernes 03, sábado 04 y domingo 05 de noviembre de 2023 en un horario de 10:00am a 08:00pm en el Mall San Pedro, con la respectiva exoneración de pago, como parte de las actividades socioculturales gestionadas en coordinación con la Oficina de Desarrollo Económico Local y colaboración de Licencias Comerciales.
- 2- Se solicita dispensa de trámites de Comisión.
- 3- Acuerdo firme.
- 4- Comuníquese”.-

**UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

JORGE ESPINOZA CAMACHO, SINDICO PROPIETARIO: Una de las partes del procedimiento que tienen que cumplir es la aprobación del Concejo de Distrito de San Pedro, hemos tratado de reunirnos tres veces, ya mañana sería la última oportunidad, otra posibilidad sería si se puede incluir dentro de esta moción, para que quede aprobado de una vez, que hemos sesionado dos veces sin éxito por falta de quorum.-

MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: A pesar de que el Asesor Legal está ausente, yo diría que bajo el principio de que el que más puede, todo lo puede, el Concejo Municipal estaría por encima de esa aprobación.-

JORGE ESPINOZA CAMACHO, SINDICO PROPIETARIO: Entonces sería oportuno incluir el visto bueno del Concejo de Distrito en la moción, esto por la razón expuesta sobre el tema del quorum.

**ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS EXTREMOS POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

11.3.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, OFICIO D.ALC.753-2023, RESPUESTA CONSULTA REGIDORES-AS. SOBRE LA LICENCIA CONSTRUCTIVA 7020-2023 - OTORGADA FRENTE A GALLETAS PITUCA.-

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 30 de octubre de 2023, oficio D.ALC.753-2023, la cual dice:

“Asunto: Consulta regidores-as. Sobre la Licencia Constructiva 7020-2023. Para su debida atención y respuesta a las consultas realizadas durante las Sesiones Ordinarias 174-2023 y 181-2023 sobre la solicitud de la Licencia Constructiva 7020-2023 otorgada frente a Galletas Pituca, me permito adjuntar el oficio Oficio GT-LC-GES-100-10-2023, suscrito por el Allen Fernández, Gestor de Licencias Constructivas. Por otra parte, se adjunta el expediente solicitado, importante recordarles que estos expedientes al estar completos, contienen información confidencial y personal de los interesados, por tanto, en concordancia con la Ley N° 8968 de protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, se hace la salvedad y advertencia, librando a la Administración del acceso no permitido a la carpeta digital solicitada, por lo que no puede ser reproducido.

SE DETALLAN LOS ENLACES PARA LAS CARPETAS DE CITA”.-

**UNA VEZ CONOCIDA LA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL OFICIO D.ALC.753-2023, SE ACUERDA POR DECISION UNANIME: (A) TRASLADAR COPIA DE LA MISMA A LOS SEÑORES/AS EDILES: MARTA CORRALES SANCHEZ, MAGALI ACUÑA SEGURA Y JULIO TELLES MADRIGAL; (B) REMITIR**

**COPIA DE LA MISMA, A LA COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL – CEET, PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIONES. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**\*\*\*\*\* CAPITULO CONTROL POLITICO \*\*\*\*\***

**REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS:**

**ARTÍCULO 12.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Gabriela Bolaños Gamboa.-**

**12.1. DENUNCIA POR CONSUMO DE LICOR EN VÍA PÚBLICA EN SUPER LA COSECHA.-**

Al Alcalde, que podemos hacer con la venta de licor en la Cosecha, en el supermercado?, el sábado era imposible, pasan las patrullas y no hacen nada, dicen de hecho que es problema de la Municipalidad, es un bar a cielo abierto lo que hay ahí.-

MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: La gente compra en el supermercado y se quedan bebiendo en la vía pública.-

**12.2. DENUNCIA POR HUECO EN VÍA PÚBLICA EN EL SECTOR DE SAN MARINO.-**

Al Alcalde, rellenaron del Banco de Costa Rica yendo hacia el sur, antes de llegar a San Marino, se volvió a abrir el hueco que está en ese sector, se volvió a abrir el día viernes con el aguacero que cayó, y el hueco está en la curva.-

**ARTÍCULO 13.- Asuntos del Regidora Propietaria, Marta Corrales Sánchez.-**

**13.1. DENUNCIA POR HUECO EN VÍA PÚBLICA POR EL SECTOR DE "PUNTO U".-**

Al Alcalde, el hueco que ya taparon frente a Punto U, porque sigue cerrada la calle.-

MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: Se debe a que con las lluvias se lavó el material y se volvió a abrir el hueco, voy a enviar a revisar.-

**13.2. DENUNCIA POR FALTA DE SEÑALIZACIÓN VIAL POR EL SECTOR DE LA ESCUELA DANTE ALIGHIERI.-**

Con relación a la señalización, ruta a la Fidélitas, la gente se brinca el sector correspondiente a la prioridad de peatones, que la situación inicia con el cruce en la Dante Alighieri, e igual hay una situación con la calle de Lanname, que sería bueno un reductor.-

**13.3. AVISO DE CASOS DE DENGUE EN EL CANTÓN DE MONTES DE OCA.-**

Hacer un llamado de atención a todos los vecinos de Montes de Oca, ya hay varios casos de dengue en el Cantón, hoy inicio una campaña por parte del Ebais, recordemos que no es una simple gripe, hay temperatura, dolor de cuerpo, debemos tener cuidado con los criaderos.-

**ARTÍCULO 14.- Asuntos del Regidor Suplente, Julio Telles Madrigal.-****14.1. SOBRE ESTUDIOS TÉCNICOS VIALES PARA SEÑALIZACIÓN EN EL CANTÓN DE MONTES DE OCA.-**

Sobre el mismo tema de doña Marta, yo hice referencia a tres estudios técnicos viales que se solicitaron el año anterior, la de calle Damiana, calle Masis, cerca del super Tacho, y el estudio para la intercepción que se encuentra frente a la Soda San Bosco, todos son estudios de Ingeniería de Tránsito, que hace falta la coordinación con ellos para ver que se puede hacer, las zonas son muy conflictivas vialmente y en cualquier momento puede ocurrir algún accidente de vehículos o con los transeúntes. Igual debemos buscar un mecanismo de pacificación cerca de las escuelas y centros de salud del Cantón, en Junta Vial se habló la posibilidad de realizar estudios para hacer un paso a nivel en la Calle de la Amargura, es necesario buscar los elementos viales que brinden seguridad y respeto al peatón.-

**ARTÍCULO 15.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Carolina Monge Castilla.-****15.1. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN.-**

Con relación a la votación del representante del Concejo ante el Comité de la Persona Joven, nosotros recibimos todos los expedientes durante el fin de semana, se revisaron con tiempo, y lo que estábamos conversando es sobre la urgencia que tiene este Comité de recibir una capacitación, son personas jóvenes que no se pueden dejar solos, no sé cómo se puede hacer para coordinar una capacitación para que ellos puedan tener su autonomía, entonces me gustaría saber cómo se puede gestionar esta capacitación.-

MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: El organismo legal y técnico es el CPJ (Concejo Nacional de la Persona Joven), sería hacer la excitativa para que brinden esa asesoría, la Municipalidad en lo que puede colaborar es en la asesoría presupuestaria.-

MAURICIO ZELEDON LEAL, REGIDOR SUPLENTE: Marcel habla de un grupo que les pueda dar la asesoría, sería mejor que la Municipalidad les gestione esa asesoría con el CPJ, no esperar a que ellos sean quienes lo busquen.-

JEISON SALAZAR LÓPEZ, SÍNDICO PROPIETARIO: El CPJ (Concejo de la Persona Joven), está adscrito al Ministerio de Cultura, el tema es que ponen muchos requisitos para llevar a cabo los proyectos, por ejemplo, el CPJ solo tiene cuatro millos para todo un año, no hay oportunidad de crear proyectos de impacto para la juventud, si estoy seguro que ellos participarían en el tema de la asesoría.-

**ARTÍCULO 16.- Asuntos de la Síndica Propietaria, Hilda Picado Segura.-**

16.1. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LA JOVEN KARISSA CASTILLO EN EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE MONTES DE OCA.-

Conozco a Karissa, quien fue nombrada en el CPJ, es muy buena, pero si sería necesaria esa capacitación de la que están hablando.-

16.2. SOLICITUD DE ATENCIÓN PROYECTOS DE LA UNIDAD DE MEMORIA DEL ADULTO MAYOR Y AL PROYECTO DE LA EQUINOTERAPIA.-

Al Alcalde, solicitarle que le preste atención a los que son los proyectos de las Unidades de Memoria, y de la Equinoterapia, son proyectos bastante buenos para los niños y los adultos mayores, que por favor no los deje de lado.-

16.3. DENUNCIA POR LA MALA ATECIÓN EN EL EBAIS DE SABANILLA.-

En este momento en el Ebais de Sabanilla, están tomando la costumbre de que los pacientes llegan ajustados de tiempo, y resulta que las secretarías tienen una mala atención, ejemplo, le piden a uno que se espere, y cuando llega a ventanilla, dicen que uno llego tarde, lo cual no me parece, que si quisiera saber adónde poner la queja, porque no es lo más justo, más cuando ellas son las que provocan el atraso.-

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: A mí me explicaban que hay que estar quince minutos antes, que si no es así, el sistema lo saca a uno, me parece que lo que hay que hacer es llegar con suficiente tiempo previo a la cita.-

HILDA PICADO SEGURA, SÍNDICA PROPIETARIA: Yo no tengo quejas con lo demás, sé que brinda excelentes servicios, pero la persona que me comento la situación, llego quince minutos antes, pero sucedió lo que ya comenté.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Puede ser que pasen esas situaciones, lo que sí creo es que con decirlo aquí en el Concejo no se gana mucho, lo que se puede hacer es enviarle una carta a la Junta de Salud y al mismo Ebais.-

**ARTÍCULO 17.- Asuntos de la Regidora Suplente, Cristina Pacheco.-**

17.1. SOBRE MALA ATENCIÓN DE LA CRUZ ROJA DE MONTES DE OCA.-

Tengo una queja contra la Cruz Roja, el sábado mi hijo se puso mal con la presión, llamamos al 911, a los diez minutos nos respondieron de la Cruz Roja y me dijeron que no podían enviar la ambulancia porque desde las 6:00 am estaban sin personal, yo me pregunto cómo pueden estar sin personal, no hay alguien que les respalde?, y mi hijo estaba hasta con taquicardia, eso no puede ser con la Cruz Roja, previamente nunca había tenido problemas con la Cruz Roja, gracias a Dios que un amigo doctor llego y estabilizo a mi hijo. Indicar que nosotros estamos muy ligados a dicha institución, y bastante ayuda que reciben de nosotros como Municipalidad.-

17.2. COMUNICARLES QUE YA TENEMOS LOS PRIMEROS CASOS DE HEPATITIS EN EL CANTÓN DE MONTES DE OCA.-



Para que nos pongamos atentos, hay casos de hepatitis en el Cantón, ya se presentaron en Cedros, para que aumentemos el aseo de manos y demás, hervir el agua, andar con tapa bocas, aseo de las manos, etc.-

17.3. DENUNCIA POR CONSUMO EN VÍA PÚBLICA EN EL SECTOR DE VILLAS DEL ESTE.-

En cuanto a los borrachos, nosotros no los hemos podido erradicar, se fueron un tiempo, pero ya regresaron, no es la misma cantidad, pero esos pocos hicieron un pleito en la esquina, se tiraron el basurero, llamamos a Fuerza Pública, no aparecieron, entonces qué está pasando?, el sector huele a orines, el negocio tiene casi una semana cerrado, se traen el licor de otros lugares, que es lo que pasa?, que ahí se van a acercando uno por uno, ya no sabemos qué hacer, se nos salió de las manos la situación, esa impresión que se lleva alguien que llega al barrio, es de una cantina a cielo abierto, somos gente que no nos gustan los problemas y queremos un barrio tranquilo.-

\*\*\*\*\*

## DOCUMENTO

### **11.1.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, OFICIO D.ALC.743-2023, RESPUESTA AC-1017-2023 SOBRE NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA MARÍA M. BARRANTES.**

**ARTICULO 11.- Asuntos del señor Alcalde Municipal.-**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Para notificaciones: [alcaldia@montesdeoca.gov.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.gov.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



26 de octubre de 2023

Al contestar refiérase al N° de oficio D.ALC.743-2023

Señores-as

Concejo Municipal

**Asunto: AC-1017-2023 sobre nota suscrita por la señora María M. Barrantes.**

Para su atención y en respuesta al acuerdo citado, sobre la nota suscrita por la señora María M. Barrantes Ramírez, en relación con la Quebrada Los Negritos y orden de la Comisión Nacional de Emergencias, me permito indicar que a la señora Barrantes, se le brindó respuesta el pasado 24 de octubre del presente, mediante el oficio D.ALC.717-2023, con copia a la Dirección de Aguas y a la Comisión Nacional de Emergencias.

✕ Cerrar | Anterior | Siguiente

D.ALC.717-2023 Respuesta notas#278-2023, #281-2023 y #282-2023

Alcaldía Montes de Oca  
Para: [jpaulhg@gmail.com](mailto:jpaulhg@gmail.com)  
CC: Marilyn <[mmora@da.go.cr](mailto:mmora@da.go.cr)>; Ignacio Chaves Salas <[ichaves@cne.go.cr](mailto:ichaves@cne.go.cr)>; lesquivel@cne.go.cr; Gustavo Lara Barquero; Sionney Bolívar Wong

Mar 24/10/2023 14:19

#278-2023 María M Barrantes Ra... 12 MB  
#281-2023 María Barrantes Ramír... 15 MB  
D.ALC.717-2023 Respuesta notas#... 267 KB

3 archivos adjuntos (28 MB) Guardar todo en OneDrive - Municipalidad de Montes de Oca Descargar todo

Buen día doña María,

Espero se encuentren muy bien, por medio de la presente me permito adjuntar el oficio D.ALC.717-2023, en respuesta a las notas #278-2023, #281-2023 y #282-2023.

Saludos,

 **DESPACHO ALCALDÍA**  
Direccionamiento Municipal  
(506) 2459-7700

Atentamente,

**ANA LUCIA GONZALEZ CASTRO**  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA LUCIA GONZALEZ CASTRO (FIRMA)  
Fecha: 2023.10.27 10:18:29 -06'00'

Ana Lucía González Castro

Alcaldesa en ejercicio

CD: Archivo

**ALCALDÍA MUNICIPAL**Para notificaciones: [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



19 de octubre 2023

**N° de Oficio: D.ALC.717-2023**

María Marta Barrantes

[jpaulhg@gmail.com](mailto:jpaulhg@gmail.com)**Asunto: Respuesta notas #278-2023, #281-2023 y #282-2023.**

En respuesta a las solicitudes realizadas mediante las notas #278-2023, #281-2023 y #282-2023, sobre la situación presentada en su propiedad, como se le ha indicado en diferentes ocasiones, tal y como se describe en el informe de la CNE con fecha: 2023-05-19/CNE-UIAR-INF-0431-2023; donde menciona en su apartado B la recomendación de solicitar el permiso de la Dirección de Aguas y que se fiscalice las obras dentro del cauce para el cumplimiento de la legislación ambiental establecida, por esto, recordarles que las Municipalidades no tienen la autoridad para presentar solicitudes de aval en nombre de terceros para propiedades privadas. Es el dueño de la propiedad quien debe cumplir con los procedimientos pertinentes y realizar la solicitud ante las diferentes instancias; para el caso que nos concierne ante la Dirección de Aguas.

Respecto el abordaje interinstitucional, ya se está trabajando en ello, esto basado en apartado C. del mismo informe, donde se señala empezar con los procesos para las denuncias respectivas y la eliminación de las estructuras civiles invasoras o que no cumplan con la normativa autorizada.

Atentamente,

ANA LUCIA

GONZALEZ

CASTRO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ANA LUCIA GONZALEZ  
CASTRO (FIRMA)  
Fecha: 2023.10.23  
14:06:00 -06'00'

**Ana Lucía González Castro****Alcaldesa en Ejercicio***CD: Archivo**CC: Gustavo Lara**Comisión Nacional de Emergencias**Dirección de Aguas*

\*\*\*\*\*

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, SE LEVANTA LA SESIÓN. -

**LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA**  
Presidenta del Concejo Municipal

**LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS**  
Secretario del Concejo Municipal

MASV/Actas/ORD. (183/2023).